



114

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Organización y
Ejecución de la Ley

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

PCT

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

08-118359

1. EXPEDIENTE No.

2. TÍTULO Bracket ortodontico y clip de
Autoligado de BOLA PRICCION

3. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

4. SOLICITANTE

DIEGO PERMANO JIMES GIRALDO

DOMICILIO

Cdhi. Valle

4. APODERADO

Dr. SERGIO R. CABRERA MONTAÑEZ

2. BOGOTÁ, D. C.,

Nov 5 de 2008



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio res

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-118359- -00000-0000

Fecha: 2008-11-06 12:10:01 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTES

PCT

ENTRADA EN FASE NACIONAL

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de utilidad

①

☒ Capítulo I

☐ Capítulo II

②

SOLICITANTE

Nombre: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO

Dirección: Avenida Roosevelt No. 30-15 piso 10

Nacionalidad o Domicilio: CALI - VALLE

Lugar de Constitución: Cali - Valle

Teléfono: 5533977 Fax: 5533969

E-mail: cosmiatriadf@orthocosmiatria.com

cosmiatriadf@telesat.com.co

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT

☐ C.E. ☐ Otro

Cual:

Número 16,750,906 de Cali

③

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ

Dirección: Avenida 5 Norte No. 25N-48 Cali - Valle

Teléfono: 6605911 Fax: 6605914

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT

☒ C.E. ☐ Otro

Cual:

Número 205,990 TP 30,396

④

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO

Dirección: Avenida Roosevelt No. 30-15 Piso 10

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/IB2006/002361

Fecha: 23/05/2006

Publicación Internacional No. WO 2007/135477

Fecha: 29/11/2007

⑥

Título (54) BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCIÓN

⑦

Clasificación internacional (51)

A61C 7/28

⑧

Prioridad

☐ si

☒ no

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha 06/11/2008

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

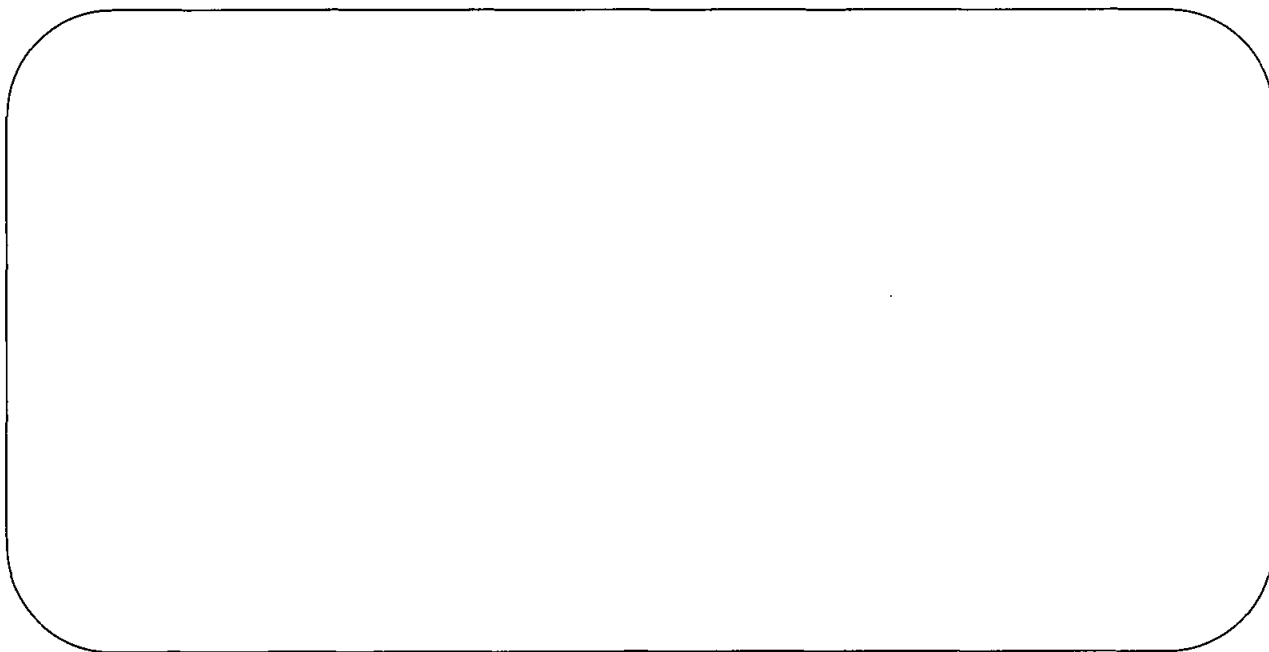
10

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la fase de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes si fuera el caso
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Traducción de la solicitud Internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso copia del documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo
- ☐ Titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Fotocopia Patente PCT presentada ante la OMPI

FIGURA CARACTERISTICA

11



12

Solicito la concesión de la patente

NOMBRE: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ

FIRMA:

C.E. 205.990 de BogotáT.P. # 30,396

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERÚ
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPÚBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRALIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPÓN

Santiago de Cali, Noviembre 5 de 2008

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTA, D.C.

**ASUNTO: ENTRADA EN FASE NACIONAL DE LA PATENTE DE INVENCION " BRACKET
ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION ".**

SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO

APODERADO: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ.

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, con domicilio en la Avenida 5 Norte No. 25N-48 del Barrio Versalles de la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, obrando como Apoderado del Inventor DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO, con domicilio en la AVENIDA ROOSEVELT No. 39-15 PISO 10 de la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente, manifiesto a ustedes:

P E T I C I O N E S

Ruego conceder y registrar a favor del Señor DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO, la solicitud Nacional de la Patente de Invención:

" BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION ".

D O C U M E N T O S

Presento esta solicitud acompañando los siguientes:

- 1.- Poder debidamente otorgado para actuar.
- 2.- Fotocopia de toda la documentación presentada, ante la OMPI en lo que corresponde a la Aplicación No. PCT/IB2006/002361 del 23 de Mayo de 2006.



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERÚ
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMÁ
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPÚBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRALIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPÓN

3.- Escrito que contiene:

- Campo de la Invención
- Estado de la Técnica
- Descripción de la Invención
- Capitulo Reivindicatorio
- Resumen
- Dibujos

DERECHO

1.- Invoco el procedimiento establecido en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes PCT, y Reglamento del PCT, y la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

2.- Todas las demás Normas concordantes.

NOTIFICACIONES

La parte solicitante y yo recibiremos notificaciones en mi oficina de Abogado situada en la Avenida 5 No. 25N-48 DEL BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA.

Teléfonos 57-2-6676708; 57-2 6605911; 57-2 6605913;
Fax No. 57-2 6605859; 57-2 6605914.

E-mail: scabrerass@telesat.com.co

Cordialmente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA



Sergio Cabrera Manríquez
Sergio Cabrera Torres
a. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERÚ
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMÁ
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPÚBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRALIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPÓN

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.
OFICINA DESIGNADA
BOGOTA, D.C.



ASUNTO: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION " BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION ".

SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO

APODERADOS: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO.

DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, con domicilio en la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente manifestamos a ustedes:

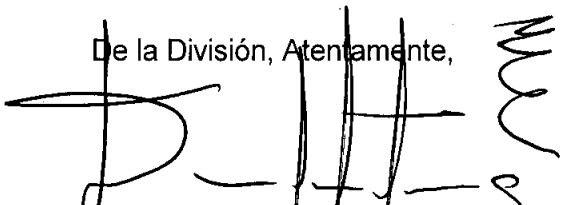
P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO, para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION:

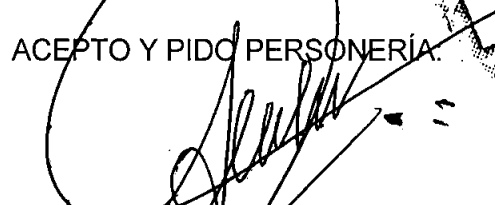
" BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION "

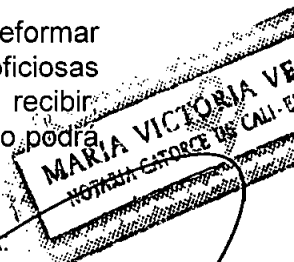
Mi Apoderado queda facultado para reivindicar prioridades, modificar, adicionar, o reformar las pretensiones de la solicitud, reclasificar, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder, pero en ningún caso podrá confesar.

De la División, Atentamente,


DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO
C.C. No. 16.750.906 DE CALI

ACEPTO Y PIDO PERSONERÍA.


SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA





Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

SERGIO R. CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191.310 DE BOGOTÁ

MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
T.P. No. 52.146 DEL MINJUSTICIA
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI

CORRESPONSABLES EN:

ECUADOR
PERÚ
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMÁ
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADÁ
REPÚBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRALIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPÓN

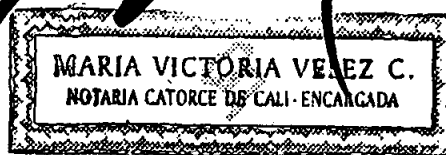
6
JA VELEZ
C. CALI - ENCARGADA



MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE CALI

Ante esta Notaría comparece el señor
Of. FERNANDO TATIS GONZALEZ

C.C. No. 16.750.906 de CALI
y declara que la firma puesta en este
documento es suya y el contenido del
mismo es cierto
Fecha:



MARIA VICTORIA VELEZ C.
NOTARIA CATORCE DE CALI - ENCARGADA



VEZ C.
ENCARGADA

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MA

Remitente: LA OFICINA RECEPTORA

Destinatario:

Doctor
Sergio R. Cabeiro T.
Ciudad

PCT

INVITACIÓN PARA AUTORIZAR LA TRANSMISIÓN DE LA SOLICITUD INTERNACIONAL A LA OFICINA INTERNACIONAL EN CALIDAD DE OFICINA RECEPTORA Y A PAGAR UNA TASA

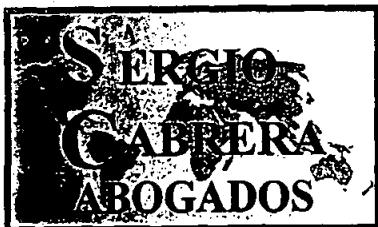
(Regla 19.4 (a) (iii) e instrucción administrativa 333)

Fecha de expedición (día/mes/año) 23-05-2006	
Nº de archivo del expediente del solicitante o del mandatario	PLAZO DE CONTESTACIÓN 15 días desde la fecha de envío indicada más arriba
Nº de archivo de la Oficina Receptora/Nº de solicitud internacional	Fecha de recepción de la solicitud internacional (día/mes/año) 23-05-2006
Solicitante Sergio R. Cabeiro T.	

1. Se informa al solicitante que, con su autorización y, en su caso, tras el pago de una tasa (ver apartados 2 y 3) esta Oficina Receptora y la Oficina Internacional han acordado transmitir la solicitud internacional a la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora (se puede especificar el motivo).
2. ☒ Se invita al solicitante a que, en el plazo indicado más arriba, autorice la transmisión de la solicitud internacional a la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora, mediante la presentación de un escrito al efecto.
3. ☐ La Oficina Receptora acusa recibo de la autorización del solicitante para transmitir la solicitud internacional a la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora.
4. ☐ La transmisión de la solicitud internacional está además sujeta al pago de una tasa por el importe de:
☐ La tasa se deducirá de cualquier otra tasa ya abonada a esta Oficina.
☒ Se invita al solicitante al pago de dicha tasa en el plazo indicado más arriba.
5. Si el solicitante autoriza la transmisión y la tasa requerida en su caso, es abonada (ver apartado 4), la solicitud internacional se considerará recibida por esta Oficina en nombre de la Oficina Internacional como Oficina Receptora en la fecha de recepción indicada más arriba, y será transmitida a la Oficina Internacional como Oficina Receptora (Regla 19.4 (a) y (b)) y se aplicará lo siguiente:
 - Cualquier tasa abonada por el solicitante será devuelta en su momento, excepto, en su caso, la tasa indicada más arriba de abono a esta Oficina según la Regla 19.4 (b) (ver apartado 2).
 - La tasa de transmisión, la tasa base, la tasa de designación y la de búsqueda se pagarán a la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora, en el tipo de moneda indicado por ella, en el plazo de un mes desde la fecha de recepción de la solicitud internacional por la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora (y no en el plazo de un mes desde la fecha de recepción de la solicitud internacional indicado más arriba).
 - Si el solicitante le ha pedido a la Oficina Receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de una solicitud anterior cuya prioridad se reivindica, indicándolo mediante una cruz en la casilla prevista al efecto en el recuadro nº VI del petitorio (ver Regla 17.1 (b)), queda bajo la responsabilidad del solicitante la presentación de dicha copia certificada a la Oficina Internacional, o a la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora, dentro del plazo indicado en la Regla 17.1 (a).
6. Si el solicitante no autoriza la transmisión de la solicitud internacional a la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora, esta Oficina Receptora procesará la solicitud.
7. Una copia de la presente invitación ha sido remitida a la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora.

Superintendencia de Ind y Cio Cra. 13 #27-00 Ed. Rochicel Bogotá - Colombia	Funcionario autorizado Mara de J... nº de teléfono 3820840 Ext 206
---	--

Formulario PCT/RO/152 (Julio 1998)



Dr. Sergio Cabrera Manriquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

P-I-2006-0520

Santiago de Cali, Abril 25 de 2006

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

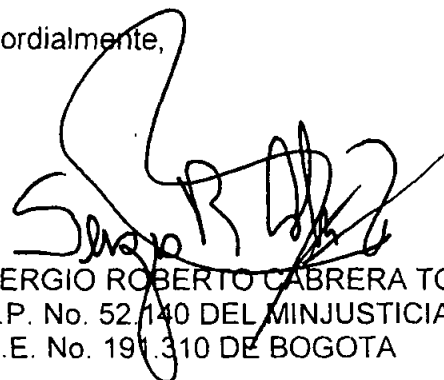
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTA, D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD INTERNACIONAL PCT.
TITULO DE LA INVENCION: " BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE
AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION ".
SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO
APODERADO: SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES.

Apreciados Señores:

Por medio de la presente, autorizo el traslado o transmisión de la Solicitud Internacional titulada " BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION ", a la Oficina Internacional en Ginebra, en calidad de Oficina receptora.

Cordialmente,


SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191.310 DE BOGOTA

PCT

PETITORIO

El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Oficina receptora únicamente

Solicitud internacional N°

Fecha de presentación internacional

Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud internacional PCT"

Referencia al expediente del solicitante o del mandatario (si se desea) (como máximo, 12 caracteres)

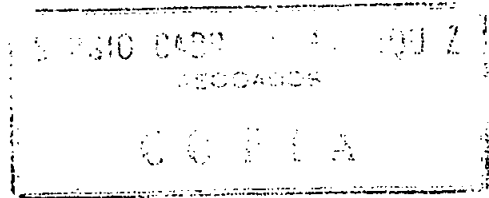
Recuadro N° I TÍTULO DE LA INVENCIÓN	
BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCIÓN	
Recuadro N° II SOLICITANTE ☒ Esta persona también es inventor.	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	N° de teléfono (57-2) 5533977
TATIS GIRALDO Diego Fernando Avenida Roosevelt No 39-15 Piso 10 Cali- Valle COLOMBIA	N° de facsímil (57-2) 5533969
	N° de teleimpresora
	N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado): COLOMBIA	Estado de domicilio (nombre del Estado): COLOMBIA
Esta persona es solicitante para: ☒ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)	
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)	Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)
	N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario	
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de continuación.	
Recuadro N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA	
La persona abajo identificada se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/ de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como:	☒ mandatario ☐ representante común
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)	N° de teléfono (57-2) 6676708
CABRERA TORRES Sergio Roberto Avenida 5 Norte No 25N-48 Cali- Valle COLOMBIA	N° de facsímil (57-2) 6605914
	N° de teleimpresora
	N° de registro del mandatario en la Oficina
☐ Dirección para la correspondencia: márquese esta casilla cuando no se nombre/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.	

Recuadro N° V DESIGNACIONES				
Según la Regla 4.9.a), la presentación de este petitorio constituye la designación de todos los Estados contratantes vinculados por el PCT en la fecha de presentación internacional a efectos de todo tipo de protección disponible y, cuando proceda, de la concesión tanto de patentes regionales como de patentes nacionales. Sin embargo, ☐ DE Alemania no se designa para ningún tipo de protección nacional ☐ JP Japón no se designa para ningún tipo de protección nacional ☐ KR República de Corea no se designa para ningún tipo de protección nacional ☐ RU Federación de Rusia no se designa para ningún tipo de protección nacional (Se puede utilizar las casillas de arriba para excluir (de manera irrevocable) las designaciones en cuestión, a condición de que la solicitud internacional, en la fecha de presentación o ulteriormente según la Regla 26bis.1, reivindica la prioridad de una solicitud nacional anterior presentada en el Estado en cuestión, para evitar que, en virtud de la ley nacional, cesen los efectos de esta solicitud anterior. Ver las Notas al Recuadro V para las consecuencias de tales disposiciones de la ley nacional de estos y de otros Estados).				
Recuadro N° VI REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD				
Se reivindica la prioridad de las siguientes solicitudes anteriores:				
Fecha de presentación de la solicitud anterior (día/mes/año)	Número de la solicitud anterior	Si la solicitud anterior es:		
		solicitud nacional: país o miembro de la OMC	solicitud regional:* Oficina regional	solicitud internacional: Oficina receptora
Punto (1)				
Punto (2)				
Punto (3)				
☐ En el recuadro suplementario se incluyen reivindicaciones de prioridad adicionales Se ruega a la Oficina receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la solicitud anterior/de las solicitudes anteriores (sólo si la solicitud anterior ha sido presentada ante la oficina que a los fines de la presente solicitud internacional es la Oficina receptora) identificada(s) supra como: ☐ Todos los puntos ☐ Punto (1) ☐ Punto (2) ☐ Punto (3) ☐ otros, ver Recuadro suplementario * Si la solicitud anterior es una solicitud ARIPO, se indicará al menos un Estado miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial o un Miembro de la Organización Mundial del Comercio para el que ha sido presentada la solicitud anterior (Regla 4.10.b)ii):				
Recuadro N° VII ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL				
Elección de la Administración encargada de la búsqueda internacional (si dos o más Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son competentes para efectuar la búsqueda internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida; se puede utilizar el código de dos letras): ISA / ES Petición para que se utilicen los resultados de la búsqueda anterior; referencia a esa búsqueda (si una búsqueda anterior ha sido realizada por o pedida a la Administración encargada de la búsqueda internacional): Fecha (día/mes/año) Número País (u Oficina regional)				
Recuadro N° VIII DECLARACIONES				
Las siguientes declaraciones se contienen en los Recuadros N° VIII.i) a v) (márquense las casillas indicadas abajo que correspondan, e indíquese el número de cada tipo de declaración en la columna de la derecha):				Número de declaraciones
☐	Recuadro N° VIII.i)	Declaración sobre la identidad del inventor	:	
☐	Recuadro N° VIII.ii)	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente	:	
☐	Recuadro N° VIII.iii)	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior	:	
☐	Recuadro N° VIII.iv)	Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América)	:	
☐	Recuadro N° VIII.v)	Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad	:	

Recuadro N° IX LISTA DE VERIFICACIÓN; IDIOMA DE PRESENTACIÓN		
La presente solicitud internacional contiene: a) el siguiente número de hojas en papel: petitorio (incluidas las hojas de declaración) : 3 descripción (excluidas la lista de secuencias y los cuadros conexos) : 9 reivindicaciones : 2 resumen : 1 dibujos : 3 Número subtotal de hojas : 18 Lista de secuencias : Cuadros conexos : (para ambas enumeraciones, número total de hojas si éstas han sido presentadas en papel, con independencia de que también se presentaran en formato electrónico; ver c) abajo) Número total de hojas : 18 b) ☐ sólo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)i): i) ☐ lista de secuencias ii) ☐ cuadros conexos c) ☐ asimismo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)ii): i) ☐ listas de secuencias ii) ☐ cuadros conexos Tipo y número de soportes (disquete, CD-ROM, CD-R u otros) que contienen las: i) ☐ lista de secuencias: ii) ☐ cuadros conexos: (las copias adicionales se deben indicar en los puntos 9.ii) y/o 10.ii) de la columna de la derecha)	La presente solicitud internacional va acompañada del(los) siguiente(s) documento(s) (marcar las casillas que procedan e indicar en la columna de la derecha el número de cada documento): 1. ☐ hoja de cálculo de tasas : 2. ☒ poder separado original : 3. ☐ poder general original : 4. ☐ copia del poder general; número de referencia, en su caso: : 5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma : 6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos: : 7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma) : : 8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico : 9. ☐ lista de secuencias en formato electrónico (indicar el tipo y el número de soportes) i) ☐ copia presentada para la búsqueda internacional, según la Regla 13ter sólo (y no como parte de la solicitud internacional) : ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)i) o c)i) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional según la Regla 13ter : iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de la lista de secuencias mencionada en la columna de la izquierda : 10. ☐ cuadros conexos, en formato electrónico, a la lista de secuencias (indicar el tipo y el número de soportes) i) ☐ copias presentadas para la búsqueda internacional según la Instrucción 802.b-quater) sólo (y no como parte de la solicitud internacional) : ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b)ii) o c)ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional, según la Instrucción 802.b-quater) : iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de los cuadros mencionados en la columna de la izquierda : 11. ☐ otros (especifíquese): :	Número de documentos
Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen:	Idioma de presentación de la solicitud internacional: ESPAÑOL	
Recuadro N° X FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio). Sergio Roberto CABRERA TORRES		

Para uso de la Oficina receptora únicamente	
1. Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional:	2. Dibujos: ☐ recibidos: ☐ no recibidos:
3. Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior, pero dentro de plazo, de documentos o de dibujos que completen la pretendida solicitud internacional:	
4. Fecha de recepción, dentro de plazo, de las correcciones requeridas según el Artículo 11.2) del PCT:	
5. Administración encargada de la búsqueda internacional especificada por el solicitante: ISA /	
6. ☐ Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda.	
Para uso de la Oficina Internacional únicamente	
Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional:	

Santiago de Cali, Abril 25 de 2006



SEÑORES
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA-SUIZA

**ASUNTO: SOLICITUD INTERNACIONAL PCT.
PATENTE DE INVENCION.
TITULO DE LA INVENCION: " BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE
BAJA FRICCION ".
SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO
APODERADO: SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES.**

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, con domicilio en la Avenida 5 Norte No. 25N-48 del Barrio Versalles de la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, Abogado con Tarjeta Profesional No. 52.140 del Ministerio de Justicia, obrando como Apoderado del Inventor DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO, con domicilio en la AVENIDA ROOSEVELT No. 39-15 PISO 10 de la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente, manifiesto a ustedes:

P E T I C I O N E S

Ruego conceder y registrar a favor del Señor DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO, la solicitud Internacional PCT de la Patente de Invención:

" BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION ".

D O C U M E N T O S

Presento esta solicitud acompañando los siguientes:

- 1.- Poder debidamente otorgado para actuar.

2.- Petitorio PCT.

3.- Escrito que contiene:

- Campo de la Invención
- Estado de la Técnica
- Descripción de la Invención
- Capitulo Reivindicatorio
- Resumen
- Dibujos

DERECHO

1.- Invoco el procedimiento establecido en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes PCT, y Reglamento del PCT.

2.- Todas las demás Normas concordantes.

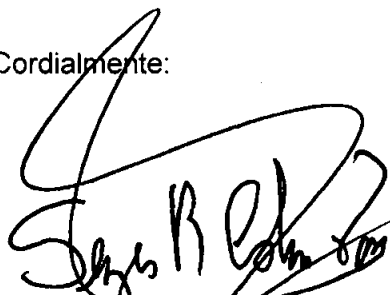
NOTIFICACIONES

La parte solicitante y yo recibiremos notificaciones en mi oficina de Abogado situada en la Avenida 5 No. 25N-48 DEL BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA.

Teléfonos 57-2-6676708; 57-2 6605911; 57-2 6605913;
Fax No. 57-2 6605859; 57-2 6605914.

E-mail: scabrerass@telesat.com.co

Cordialmente:



DR. SERGIO R. CABRERA TORRES
T.P. No. 52140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191310 DE BOGOTA

14

P-I-2006-0520
Santiago de Cali, Abril 25 de 2006

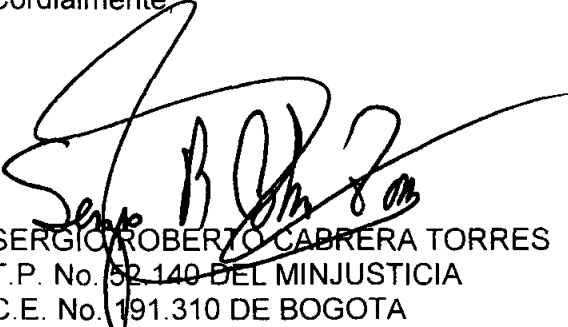
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTA, D.C.

**REFERENCIA: SOLICITUD INTERNACIONAL PCT.
TITULO DE LA INVENCION: " BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE
AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION ".
SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO
APODERADO: SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES.**

Apreciados Señores:

Por medio de la presente, autorizo el traslado o transmisión de la Solicitud Internacional titulada " BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION ", a la Oficina Internacional en Ginebra, en calidad de Oficina receptora.

Cordialmente



SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191.310 DE BOGOTA

15

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATT: OFICINA RECEPTORA PCT COLOMBIA
BOGOTA, D.C.

ASUNTO: SOLICITUD INTERNACIONAL PCT:
TITULO DE LA INVENCION: " BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION "
SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO.
APODERADO: SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES.

DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, con domicilio en la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente al Doctor SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, para que proceda a promover y presentar la Solicitud Internacional PCT de la Patente de Invención:

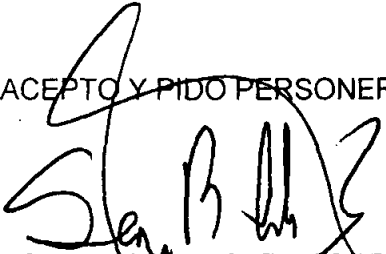
" BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION "

Mi Apoderado queda facultado para presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en atención Oficina Receptora PCT Colombia, la Patente de la Referencia; para presentar los documentos necesarios en esta solicitud, solicitar entrevistas; pagar derechos y todas las demás actuaciones inherentes en este Proceso.

De la División, Atentamente,

DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO
C.C. No. 16.750.906 DE CALI

ACEPTO Y PIDO PERSONERÍA:


SERGIO R. CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191310 DE BOGOTA

Realice este envío por medio de la Internet: <http://www.dhl.com.co>

Mencione este número de Envío para consultas

GUIA AEREA

62791825-2

6 5 9 4 7 9 1 8 2 5

ORIGEN

ROC

CÓDIGO DE DESTINO

GVA

Número de cuenta y seguro de envío

Trabaja al ☐ Remitente ☐ Destinatario ☐ Tercero

de cuenta de quien paga 623000658

Seguro del Envío ver al Reverso

☐ Si valor asegurado (en moneda local)

☐ Efectivo
☐ Cheque
☐ Tarjeta de Crédito

No todas las formas de pago están disponibles en todos los países.

Enviado por (remitente)

No. de cuenta

Nombre del remitente

623000658

SUPERINTENDENCIA

Atención del remitente (en la factura aparecerán los 12 primeros caracteres)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

Nombre de la compañía

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

Edificio No. 27-00 Edif. Bochica

BOGOTA / COLOMBIA

NIT: 8001760892

FAC: 9121430

Código postal

Teléfono/Fax/Correo electrónico (requerido)

3822680

Para (Destinatario)

Nombre de la Compañía

THE INTERNATIONAL BUREAU OF V

34, CHENIN DES COLOMBETTES,

1211 GENEVA 20 SWITZERLAND

VA / SUIZA

R. Receiving Office Section

Código postal

1211 GENEVA 20

CORINA CUPELLO

País

SUIZA

Teléfono/Fax/Correo electrónico (requerido)



3584791825

4. Detalles del envío

No. de piezas	Peso total	Piezas	Dimensiones		
			Largo	Ancho	Alto
Y INE	0.25	①	x	x	x
Y CODE		②	x	x	x
		③	x	x	x
	kg	④	x	x	x

5. Detalles del envío

Descripción del contenido y cantidad

DOCUMENTOS SUIZA

6. Solo envío por aduana (WPX)

Admitir el original y tres copias de la factura proforma o Comercial

Número de Licencia de Exportación (si aplica)

No. IVA/GST del Remitente

Valor declarado indicar moneda

Código aduanero concertado para el producto si se aplica

TIPO DE EXPORTACIÓN ☐ PERMANENTE ☐ REPARACIÓN/DEVOLUCIÓN ☐ TEMPORAL

Impuestos/derechos de destino (Si se deja en blanco, el destinatario los paga).

☐ Destinatario ☐ Remitente ☐ Otro

Especifique el No. de cuenta aprobado del destinatario

7. Autorización y firma del remitente

Yo, el/los abajo firmante/s, autorizo a que a este envío se apliquen los términos estándar de DHL y liberto la responsabilidad de DHL. También se puede aplicar el Convenio de Viena (ver al reverso). También autorizo a DHL a que este envío no contenga drogas o artículos peligrosos (ver al reverso).

Firma

Fecha 2008-08-20

8. Productos y Servicios

DHL Worldwide Express Deutsche Post Global Mail

☐ Sujeto a Derechos ☐ No Sujeto a Derechos ☐ Priority

☐ Express ☐ Envelope (<200g) ☐ Standard

Otros productos ☐ WORLDMAIL ☐ Doméstico ☐ Other

Otros ☐ Otros

Opciones de servicio, se puede aplicar cargo adicional

☐ Entrega el sábado ☐ Recogida especial

☐ Notificación de entrega

Otros ☐ Otros

No todos los servicios de pago y servicios están disponibles en todos los países.

PESO FACTURABLE / VOLUMETRICO

kg

CARGOS

servicios 135000.00

Otros

Seguro

VAT

CODIGO DE MONEDA

TOTAL 135000.00

No. DE ETIQUETA TRANSPORTE POR COBRAR

DETALLES DE PAGO (Cheque, Tarjeta No.)

No. DE ETIQUETA

Tipo

Vencimiento

RECOGIDO POR

Plata No. 44-18

Hora 20 Fecha

copia Del Remitente

AVIATUR

BOGOTA D.C. SAN DIEGO
Cra. 10 No. 26-26 P.O. Box 1430
Bogotá, Colombia
Tel: 3822680



18

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.
Teléfono unico nacional 9003312222

9121430

* 9 1 2 1 4 3 0 *

SEÑOR(ES) SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Cra. 13 No. 27-00 Edif. Bochica Piso 5
BOGOTA Z. B2 TEL: 3822680
TCA 8001760892 1 VT

ENVIAR A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
CRA. 13 NO. 27-00 EDF. BOCHICA
BOGOTA Z. B2 TEL: 3822680
ref No. 9121430

23May2006

2029 ARIEL ESPINOSA RUBIO

2029

F

11:56

FECHA
RESERVA
U61142 (S)

RELACIONADO CON
CENTRO DE COSTOS

OFICINA VENDEDORA
1040109000

VENDEDOR
OFICINA COORDINADORA
1040109000

COORDINADOR
TASA DE CAMBIO
2,493.98

DESPACHO
MONEDA
PESOS

HORA

DESCRIPCION	TARIFA:	VALOR
210 001 . SUPERINTENDENCIA DE GUIAS DHL 6594791825 DOCUMENTOS SUIZA		103,000.00 0.00
*** DHL SUIZA 0.25 **** Aut.		
Servicio 24 Horas en Bogota al Telefono No. 3821616 o 6071599 y desde el resto del Pais al 019003312222 El cliente declara conocer las condiciones y restricciones de los productos y servicios que adquiere.		
AVIATUR S.A. ESTA SUJETA AL REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/98 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. RESOLUCION DIAN N° 310000021430 DE 2005/10/24 DEL N° 9000001 AL N° 10000000. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 2509/93. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93 REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA ACTIVIDAD DE COMERCIO 6340.		103,000.00
FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA	FECHA DIA MES AÑO	FAVOR PAGAR A AVIATUR S.A., EL SIGUIENTE VALOR TOTAL

CLIENTE

BRACKET ORTODONTICO Y CLIP DE AUTOLIGADO DE BAJA FRICCION

Campo de la Invención.

Se refiere a una brida o bracket conocida en el campo de la ortodoncia como "bracket", con clip de autoligado de baja fricción, el cual es útil para corregir el mal posicionamiento de los dientes.

Estado de la Técnica:

Las bridas dentales o brackets, son unas pequeñas piezas de fijación dental, empleadas en ortodoncia para la correcta alineación de las piezas dentales; son elementos metálicos, cerámicos o poliméricos, que van soldados a bandas o pegados directamente sobre la superficie del diente, sirven para soportar el elemento corrector activo, que es el arco.

El bracket convencional está formado por una base texturada con un adhesivo que permite la adhesión al diente, una ranura para la ubicación del arco y unas aletas o ganchos que permiten agarrar el elástico o ligadura.

Hay brackets ornamentales, no son metálicos, son de óxido de aluminio policristalino llamados cerámicos, no cambian de color y hay otros plastificados que se tiñen con mucha facilidad.

El concepto de los sistemas de autoligado no es nuevo, los primeros diseños datan de 1930. Desde entonces, han aparecido numerosos conceptos, especialmente desde 1970, pero sin éxito aparente.

También con fines estéticos se llegó a la fabricación de los brackets de autoligado; este tipo de brackets fueron introducidos en 1980 por Hanson y suprimieron el uso de aros elásticos y de ligadura metálica, logrando disminuir significativamente la fricción y el tiempo del paciente dentro del consultorio, a

este tipo de brackets sin ligaduras independientes se le denominó de autoligado.

Pero es realmente a partir del año 2000, recién podemos hablar realmente de brackets autoligantes con resultados positivos. Actualmente nos encontramos con dos modelos básicos de brackets de autoligado, los cuales tienen entre si una diferencia muy significativa, los dos modelos son brackets activos y pasivos.

El llamado bracket activo, posee un clip o lengüeta con resorte, que entra dentro de la ranura, que contiene el arco ortodóntico, permitiendo que los arcos redondos y suaves trabajen libremente hasta finalizar la fase de alineado y nivelación. Una vez finalizada esta fase, el clip comienza a trabajar sobre todos los arcos aumentando su tamaño de acuerdo al alambre, lo cual permite asentar el arco en la base de la ranura, permitiéndole transmitir toda la programación y respuesta al bracket.

El llamado pasivo es aquel que su clip o lengüeta cierra precisamente sobre la boca de la ranura, convirtiéndolo en un "ducto" en el cual el arco flota libremente. Y únicamente podrán expresar toda la fuerza de su sección los arcos más grandes, trae como consecuencia, que hay una disminución del control del torque y de corregido fuera de su posición de la pieza dental, ya que el arco tiende a elevarse desde el fondo de la ranura del bracket.

El mercado de los brackets dentales está en pleno crecimiento a nivel mundial por diversas razones. En nuestras sociedades actuales este crecimiento se produce porque el cuidado de la boca ha pasado de guiarse por criterios meramente funcionales, centrados en la conservación de las piezas dentales; a guiarse por criterios estéticos. Ya no sólo se tiene en cuenta tener una boca sana, sino que además debe ser atractiva. Esto hace que su aplicación se esté expandiendo a otros sectores de población, además del habitual sector

adolescente. En otras sociedades, a medida que el nivel de vida va creciendo, la ortodoncia, y en general el cuidado de la boca, pasa a ser una necesidad primordial.

En este entorno el impacto estético de la boca ha pasado de ser un aspecto secundario a convertirse en una de las prioridades del paciente, y se deben modificar los largos tiempos de tratamiento de dos, tres años o más, para lo cual se ha desarrollado nuestros brackets.

Este sistema le confiere un gran confort al paciente, ya que el cuerpo del bracket sus aletas son redondeadas eliminando cualquier tipo de aristas incómodas o desagradables para los tejidos blandos. Por su complejidad y laboriosidad de desarrollo estos brackets son más costosos.

Todo lo anterior corresponde a un recuento del arte más próximo en el estado de la técnica en relación al bracket ortodóntico con clip de autoligado de nuestra invención y que puede verse en mayor detalle en las referencias de los documento patente que citamos a continuación: US6843651, WO2005044132, EP1287789, US2004166457; US3458031, WO20044006797, WO20044041109; EP1428482., documentos que permiten ver la gran diferencia entre lo reportado en ellos y lo que realmente corresponde al bracket de nuestra invención.

La presente invención se relaciona con una brida, conocida en el campo de la ortodoncia como "bracket", el cual es útil para corregir el mal posicionamiento de los dientes.

Actualmente la corrección de la mala posición de las piezas dentales se logra con el uso de los brackets adheridos a las piezas dentales a corregir y a las adyacentes. Las bridas normalmente usadas poseen una ranura, por la que pasan un alambre en acero, el cual se le denomina "arco", siendo tensado

debidamente promueve el movimiento de las piezas dentales desalineadas. Estos bracket están dotados de unas aletas que sirven para enganchar una banda circular de caucho, o cualquier aro polimérico elástico que fijan el arco dentro de la ranura del bracket.

Sin embargo los bracket conocidos hasta ahora tienen el inconveniente de ser muy rígidos por las grandes áreas de contacto entre el bracket y el arco, generando áreas de contacto entre los mismos que no permiten un desplazamiento lo suficientemente rápido y seguro como si lo tiene el bracket de nuestra invención. Los brackets conocidos además de ser muy rígidos provocan movimientos indeseados en sentido contrarios en las piezas dentales contiguas a las que requirieron ser movidas. También se puede generar que un diente demasiado alto descienda usando brackets rígidos de tipo conocido, aplicados al diente en posición incorrecta e igualmente las piezas dentales adyacentes que se utilizan como apoyo, lo cual provoca un movimiento de intrusión en estos dientes de apoyo.

Los brackets están diseñados de manera industrial y estandarizada con la información referente a inclinación, angulación, rotación, y profundidad que se desea transferir a la corona dentaria mediante el arco de alambre ortodóntico. Los diferentes patrones dentales y esqueléticos de los pacientes, así como otras característica analizadas por el ortodoncista determinara la manera de posicionar los brackets y la manera de tensarlos durante el periodo que dure el tratamiento, para lo cual se debe liberar el arco ortodóntico, en la mayoría de los que no son del tipo autolingante, se requiere de varios elementos específicos para mover la bandas elásticas, o si son autoligantes requieren de herramientas que se les debe imprimir una fuerza que generalmente, termina despegando el bracket, por lo tanto se debe cambiar aumentándose con ellos el coste del tratamiento. Si se despega el bracket más de tres ocasiones, se deteriora el esmalte dental, produciendo consecuencias negativas indeseables en la superficie deteriorada.

El gran problema técnico que nos impone la tecnología de autoligado es básicamente la imposibilidad de la aplicación masiva de la misma por los altos costos, la dificultad de la fabricación, pues exige tecnología muy costosa y avanzada, y el tamaño de los brackets como tal aumenta con respecto al de los brackets convencionales, lo cual genera un discomfort adicional al paciente al tenerlos en boca y la dificultad para el manejo por parte del ortodoncista, puesto que la complejidad de los brackets de autoligado existentes es tal, que exigen un entrenamiento especial por parte del ortodoncista. Esta dificultad se presta para varias situaciones negativas a saber: a) para que sean mal posicionados en los dientes, lo cual puede generar un movimiento indeseado b) para dificultades en el manejo clínico al momento de apertura y cierre del bracket, lo cual puede causar muy fácilmente un daño permanente del bracket lo que obliga a su cambio automático, con los consecuentes costos monetarios y biológicos; c) adicionalmente, en el esfuerzo de abrir o cerrar de forma errónea estos brackets puede haber posibilidad de resbalar instrumentos y lacerar tejidos del paciente; d) obligar al ortodoncista a cambiar sus prescripciones tradicionales o sus aparatos tradicionales, para los cuales ha sido entrenado, con las consecuentes dificultades con que se pueda enfrentar; e) requieren de un costoso instrumental específico e indispensable para su manejo; f) los niveles de fuerza necesarios para apertura y cierre de los brackets de autoligado existentes generan un estrés adicional al paciente además de una fuerza excesiva al diente con su correspondiente costo biológico.

La solución que se aporta con el clip de autoligado, en este bracket de autoligado contrarresta los inconvenientes con los métodos y brackets hasta ahora fabricados de autoligado, **Primero**, este método del clip se puede adaptar a los brackets ya existentes de cualquier técnica, cualquier prescripción, cualquier tamaño, y cualquier bracket de cualquier casa comercial existente en este momento en el mundo. **Segundo**, los costos de

cada clip de autoligado, son supremamente bajos lo que va a permitir la aplicación de esta tecnología a la ortodoncia, casi con los mismos costos de una ortodoncia convencional, permitiendo la aplicación masiva en el mundo, específicamente en Latino América y en los países del llamado tercer mundo. **Tercero**, la tecnología para hacerlo es supremamente sencilla lo que sin duda facilita la fabricación, obviando la tecnología muy costosa y avanzada de los sistemas de autoligado existentes. **Cuarto**, se conserva, e incluso se puede disminuir el tamaño de los brackets convencionales que se usan en ortodoncia con el ligado tradicional de ligaduras elásticas o de alambre, lo que contrarresta el indeseable discomfort que genera un bracket muy grande o aparatoso en boca durante un prolongado tiempo del tratamiento de ortodoncia, brindando al paciente confort total. **Quinto**, no se requiere ningún tipo de entrenamiento especial por parte del ortodoncista, puesto que el mecanismo de apertura y cierre del clip es muy sencillo, lo cual disminuye la probabilidad de daño permanente de la aparatología y la posibilidad de lacerar tejidos del paciente por accidentes indeseados, el ortodoncista puede seguir usando los brackets que siempre ha usado, con la misma prescripción, forma y tamaño; lo cual es una ventaja muy grande pues conserva intacto su entrenamiento, su experticia y sus resultados clínicos. Esto prácticamente elimina la probabilidad de dejar mal posicionados los brackets, con los resultados clínicos indeseables que de esto se derive (mal oclusiones dentales, trauma radicular por contacto, terminados de tratamientos con problemas estético y funcionales, alargamiento en los tiempos tratamiento, etc.). Adicionalmente se disminuye considerablemente el tiempo sillón en cada consulta ortodóntica y el tiempo total del tratamiento. La conformación del bracket facilita la higiene impidiendo la acumulación de placa bacteriana favoreciendo la salud de los tejidos de soporte o periodontal del paciente. Así mismo impide la formación de cálculo dental que ocluye la apertura y el cierre de los brackets como sucede en el estado actual de la técnica

Descripción de las figuras:

Figura 1: Representa la perspectiva del bracket, con el clip de auto ligado que lo caracteriza.

Figura 2: Representa una vista en planta del bracket de autoligado.

Figura 3: Representa una vista lateral, donde se observa los puntos de contacto del arco con el bracket de autoligado.

Figura 4: Representa un corte transversal, donde se ve como están redondeadas cada una de las partes del bracket donde se recibe el arco ortodóntico.

Descripción Detallada de la Invención

La brida o bracket de autoligado para ortodoncia representado en la figura 1, muestra un bracket ortodóntico 1, conformado por una base 2 contorneada en forma cóncava vertical y horizontalmente para adaptarse a la morfología de la superficie dental donde se adhiere, de esta base 2 se desprende un cuerpo (3) el cual posee cuatro aletas dispuestas así: dos superiores u oclusales (4) y dos inferiores o gingivales (5) las cuales presentan unas muescas de enganche 6 en su parte frontal. Estas aletas inferiores o gingivales 5, tienen una angulación 6A, (Fig. 2) apropiada para permitir la fácil inserción y desinserción de un marco clip 8 (clip de autoligado), para lograr el autoligado. En las aletas superiores u oclusales 4 se encuentran sendos orificios 7 dispuestos transversalmente los cuales sirven para insertar el dicho clip de autoligado 8. El marco clip o clip de autoligado 8, es de forma cuadrangular abierta, componiéndose de dos segmentos horizontales posteriores 9 que se enganchan a los orificios 7 y dos segmentos verticales 10 que suben por los costados laterales de las aletas en su parte superior. En la parte media del bracket donde se divide el cuerpo 3 en aletas oclusales 4 y gingivales 5 se presenta una ranura horizontal 12 donde se aloja el arco ortodóntico, y en el

espacio de dicha ranura 12, el clip 8 forma una pareja de bucles 11, o sea, una en cada segmento vertical 10, del dicho clip, que permiten la elongación deseada del clip 8 para su fácil enganche y desenganche en las muescas (6). (ver Fig. 3 y Fig. 4). Los bucles 11 se conforman de esta manera en el clip 8, con el fin de permitir la elongación del clip 8 y además permitir un punto de contacto del arco de ortodoncia con cada uno los bucles como se muestra en la fig.3, para asegurarlo dentro de la ranura horizontal 12 del bracket 1. Para completar el marco clip 8 o clip, existe el segmento horizontal 8A que completa el marco, el cual se engancha en las muescas 6, hacia la parte media de este segmento 8A, se encuentra una asa 8B que puede tener forma semicircunferencial, sirviendo esta para enganchar el instrumento odontológico, con el que se estira el marco al momento de la apertura y cierre del clip de autoligado 8. (Fig. 3 y Fig. 4). El dicho cuerpo 3 posee la ranura horizontal 12 la cual esta diseñada para alojar el arco de alambre ortodóntico, la dicha ranura 12 tiene una forma convexa que permite el contacto en dos puntos de manera tangencial con el arco (fig.3), esta forma convexa como muestra la figura 4, disminuye radicalmente los niveles de fricción, pero a su vez permiten un control sustancial de la expresión de la memoria del arco, lo cual conlleva a un movimiento dental mas efectivo de alineación y emparejado de los dientes, en menor tiempo que los sistemas conocidos en el estado de la técnica. El límite superior e inferior de la ranura horizontal esta dado por las aletas superiores 4 e inferiores 5, las cuales en esta parte tienen una forma redondeada lo cual permite solamente puntos contacto de manera tangencial con el arco de alambre ortodóntico tal como lo muestran las fig.3 y Fig. 4, con lo cual se disminuye radicalmente los niveles de fricción transmitiendo un movimiento dental más efectivo y en menor tiempo que los sistemas conocidos en el estado de la técnica. De igual forma contiene una ranura vertical 14 (Fig. 4) de mayor profundidad que la horizontal 12 cuyo objetivo de mayor profundidad es disminuir la superficie de contacto del bracket con el arco de alambre ortodóntico. Las aletas 5 se le denomina gingivales por localizarse hacia la parte gingival o porción del cuerpo que se acerca a la encía y tiene una forma de "r"

minúscula. Las aletas 4 por ubicarse al lado opuesto las anteriores, están localizadas hacia la parte incisal u oclusal del diente o porción del cuerpo 3 que se acerca al borde libre del diente y tiene una forma a manera de "f" minúscula. La base 2 en su superficie de contacto¹⁵ con el diente, tiene una forma cóncava horizontal y vertical la cual varía de acuerdo la morfología la superficie donde se adhiere a cada diente con la que debe ser congruente. De igual forma el cuerpo 3 del bracket comprende una porción 16 que une las aletas con la base 2, esta porción 16 variará su forma de acuerdo al bracket para cada diente. Los materiales en que puede ser construido el bracket varían desde metal, polímeros, cerámicos, alúmina vítrea, cristales de zirconio, policarbonato y cualquier otro material fisiológicamente aceptable para la fabricación de brackets. Igualmente el material en que se fabrique el marco clip o clip 8. La conformación de las aletas permite opcionalmente la adaptación de ligaduras elásticas por requerimientos decorativos o biomecánicas.

El mecanismo de acción consiste en el fácil enganche y desenganche de un clip de autoligado 8 que genera un mecanismo de cierre a presión, el cual una vez introducido el alambre en la ranura horizontal 12 del bracket 1, logrando un autoligado con fricción casi nula en arcos de bajo calibre y con fricción mínima en arcos bi-dimensionales (cuadrados o rectangulares) de alto calibre, o sea, de llenado de la ranura horizontal 12 del bracket 1. El clip de autoligado 8, va insertado en las aletas superiores u oclusales 4, y circunda los extremos del mismo, permitiendo la estabilidad del arco de alambre de ortodoncia dentro de la ranura horizontal 12 del bracket 1. Al momento de introducir el arco de alambre de ortodoncia en el bracket, el clip 8 es sujetado por el asa con un instrumento auxiliar de sujeción el cual es opcional, se gira sobre el eje de inserción del clip en el bracket, se realiza extensión del mismo hasta que llegue a las muescas de enganche 6, ubicadas en los extremos de las aletas inferiores o gingivales 5 de los brackets y de esta forma queda sellado el clip de autoligado 8 y ligado el arco de alambre de ortodoncia al bracket. Para realizar la apertura del clip de autoligado 8, se realiza la misma maniobra, pero

en orden invertido; o sea, se tracciona con un instrumento auxiliar el clip de autoligado 8, desde el sitio de sujeción, hasta que salga de las muescas de enganche 6, luego se gira el clip sobre su eje de inserción en el bracket dado por los dos segmentos horizontales 9 del clip de autoligado 8, y de esta forma queda liberado nuevamente el arco de alambre de ortodoncia, para los casos en que necesite ser cambiado.

La mejor forma de realización de la invención.

El bracket que se ha descrito se puede realizar en el conjunto de piezas de acuerdo a la prescripción especial para cada diente, y de los materiales conocidos en el arte en la fabricación de brackets, obtenidos por ejemplo por mecanizado secuencial alfa numérico, y cuya precisión adimensional y su tolerancia esta garantizada por los equipos utilizados en su producción industrial y los sistemas de control de calidad que esta posea. La calidad de producción de estos brackets debe ser controlada y garantizada por posteriores revisiones de control con medios óptico métricos. Igualmente se debe hacer control de resistencia de materiales empleados en la secuencia de fabricación, lo que asegura el perfecto desempeño del bracket de autoligado de la presente invención.

El cuerpo del bracket se puede fabricar de forma monolítica unido a la base, en un solo material, o el cuerpo enterizo y la base separada, fabricado cada uno en materiales diferentes y odontológicamente aceptados, para luego adherirlos adecuadamente. El marco clip preferiblemente se fabrica en alambre de acero tipo quirúrgico y del tamaño adecuado a cada bracket de acuerdo con la prescripción del bracket.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1-Bracket ortodóntico de autoligado caracterizado porque comprende un clip de autoligado (8) en forma de marco abierto el cual esta conformado, componiéndose de dos segmentos horizontales posteriores (9) que se enganchan a los orificios (7) y dos segmentos verticales (10), en la parte media de los segmentos verticales (10) se forma una pareja de bucles (11), o sea, una en cada segmento vertical (10), completando el marco clip (8), existe el segmento horizontal (8A), hacia la parte media de este segmento se encuentra una asa (8B) que puede tener forma semicircunferencial.

2-Bracket de la reivindicación 1 caracterizado porque esta conformado por una base (2) contorneada en forma cóncava vertical y horizontalmente, de esta base (2) se desprende un cuerpo (3) el cual posee cuatro aletas dispuestas así: dos superiores u oclusales (4) y dos inferiores o gingivales (5) las cuales presentan unas muescas de enganche (6) en su parte frontal, estas aletas inferiores o gingivales (5), tienen una angulación (6A), apropiada para lograr el autoligado, las aletas superiores u oclusales (4) presentan sendos orificios (7) dispuestos transversalmente donde se inserta el dicho clip de autoligado (8), de forma cuadrangular abierta, componiéndose de dos segmentos horizontales posteriores (9) que se enganchan a los orificios (7) y dos segmentos verticales (10) que suben por los costados laterales de las aletas en su parte superior; en la parte media del bracket donde se divide el cuerpo (3) en aletas oclusales(4) y gingivales (5) se presenta una ranura horizontal (12) donde se aloja el arco ortodóntico, y en el espacio de dicha ranura (12), el clip (8) forma una pareja de bucles (11), o sea, uno en cada segmento vertical (10), del dicho clip, para completar el marco clip (8), existe el segmento horizontal (8A) que completa el marco, el cual se engancha en las muescas (6), hacia la parte media de este segmento (8A), se encuentra una asa (8B) que puede tener forma semicircunferencial, el dicho cuerpo (3) posee la ranura horizontal (12) diseñada para alojar el arco de alambre ortodóntico, la dicha ranura (12) tiene

una forma convexa, el límite superior e inferior de la ranura horizontal esta dado por las aletas superiores(4) e inferiores (5), las cuales en esta parte tienen una forma redondeada; de igual forma contiene una ranura vertical (14) de mayor profundidad que la horizontal (12). Las aletas (5) se le denomina gingivales y tienen una forma de "r" minúscula, las aletas (4) por ubicarse al lado opuesto las anteriores, están localizadas hacia la parte incisal u oclusal y tienen una forma a manera de "f" minúscula. La base (2) en su superficie de contacto (15), tiene una forma cóncava horizontal y vertical y de igual forma el cuerpo (3) del bracket comprende una porción (16) que une las aletas con la base (2).

3- Método de ligar con clip de autoligado (8) en forma de marco abierto caracterizado porque el mecanismo de acción consiste en el fácil enganche y desenganche de un clip de autoligado (8) que genera un mecanismo de cierre a presión, el cual una vez introducido el alambre en la ranura horizontal (12) del bracket (1), logrando un autoligado pasivo en alambres de bajo calibre y activo en alambres de calibre altos, con fricción casi nula en arcos de bajo calibre y con fricción mínima en arcos bi-dimensionales (cuadrados o rectangulares) de alto calibre, o sea, de llenado de la ranura horizontal (12) del bracket (1). El clip de autoligado (8), va insertado en las aletas superiores u oclusales (4), y circunda los extremos del mismo, permitiendo la estabilidad del arco de alambre de ortodoncia dentro de la ranura horizontal (12) del bracket (1). Al momento de introducir el arco de alambre de ortodoncia en el bracket, el clip (8) es sujetado por el asa con un instrumento auxiliar de sujeción el cual es opcional, se gira sobre el eje de inserción del clip en el bracket, se realiza extensión del mismo hasta que llegue a las muescas de enganche (6), ubicadas en los extremos de las aletas inferiores o gingivales (5) de los brackets y de esta forma queda sellado el clip de autoligado (8), y ligado el arco de alambre de ortodoncia al bracket. Para realizar la apertura del clip de autoligado (8), se realiza la misma maniobra, pero en orden invertido; o sea, se tracciona con un instrumento auxiliar el clip de autoligado (8) , desde el sitio de

sujeción, hasta que salga de las muescas de enganche (6), luego se gira el clip sobre su eje de inserción en el bracket dado por los dos segmentos horizontales (9) del clip de autoligado (8), y de esta forma queda liberado nuevamente el arco de alambre de ortodoncia, para los casos en que necesite ser cambiado.

4 -Marco clip de autoligado (8) de acuerdo con la reivindicación N° 1 en forma de marco abierto, utilizable en brackets para corregir el mal posicionamiento de los dientes.

RESUMEN

El objeto de la invención corresponde a un Bracket de autoligado que comprende un clip de autoligado en forma de marco abierto, componiéndose de dos segmentos horizontales posteriores que se enganchan a los orificios y dos segmentos verticales, en la parte media de los segmentos verticales se forma una pareja de bucles, o sea, uno en cada segmento vertical, completando el marco clip, existe el segmento horizontal, hacia la parte media de este segmento se encuentra una asa que puede tener forma semicircunferencial. El clip de autoligado de baja fricción, es útil para corregir el mal posicionamiento de los dientes.

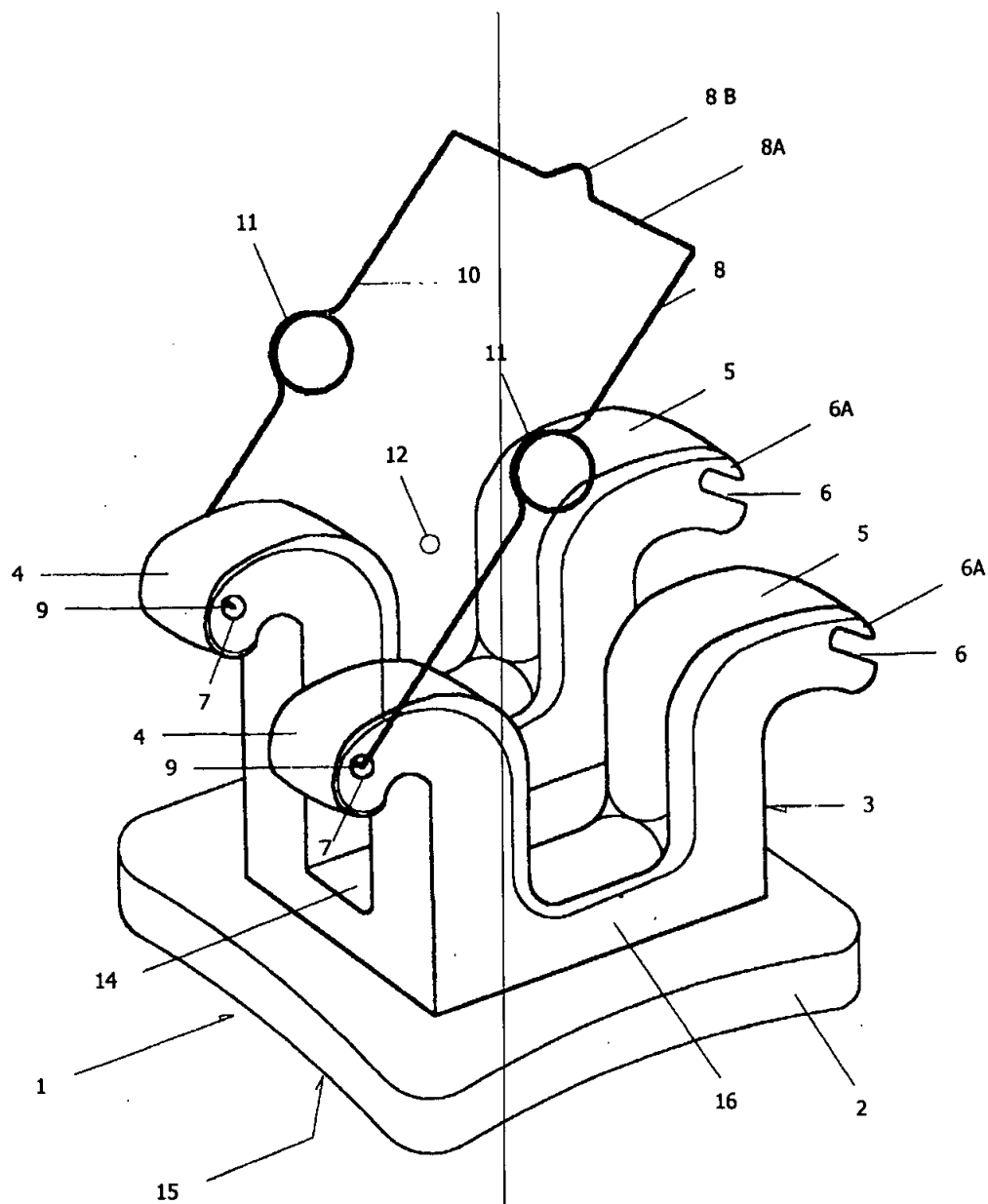


FIG. 1

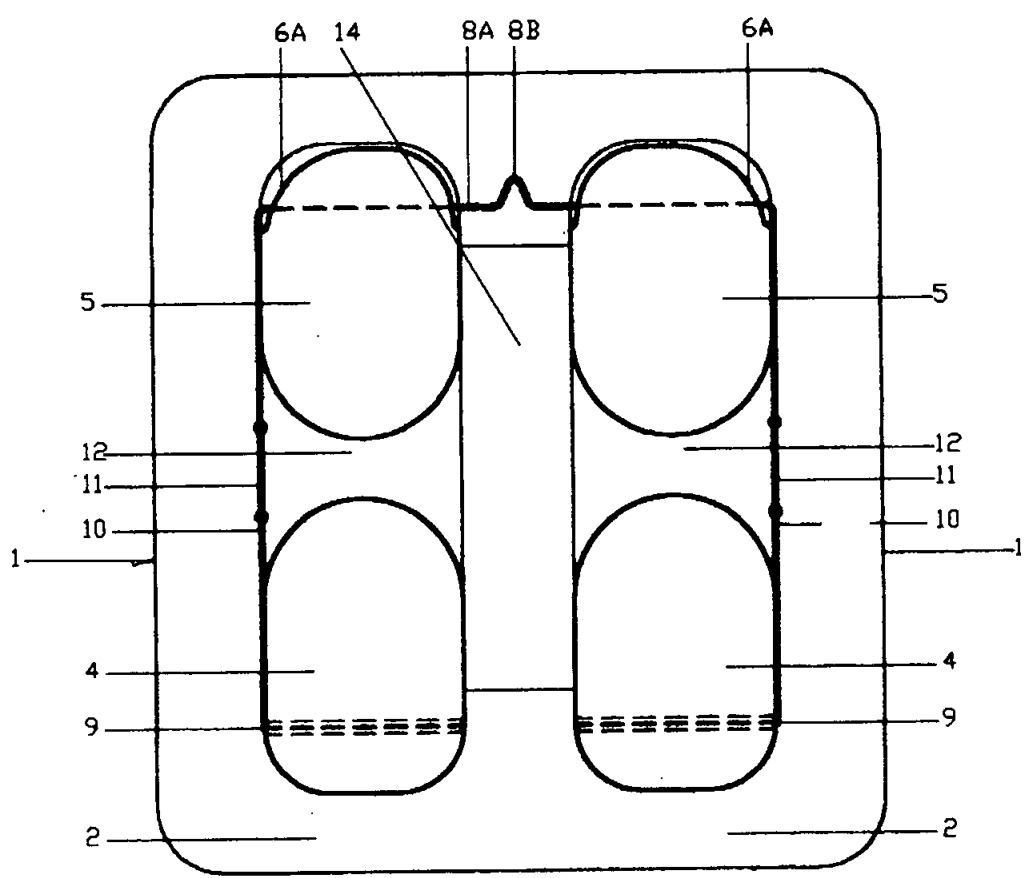


FIG. 2

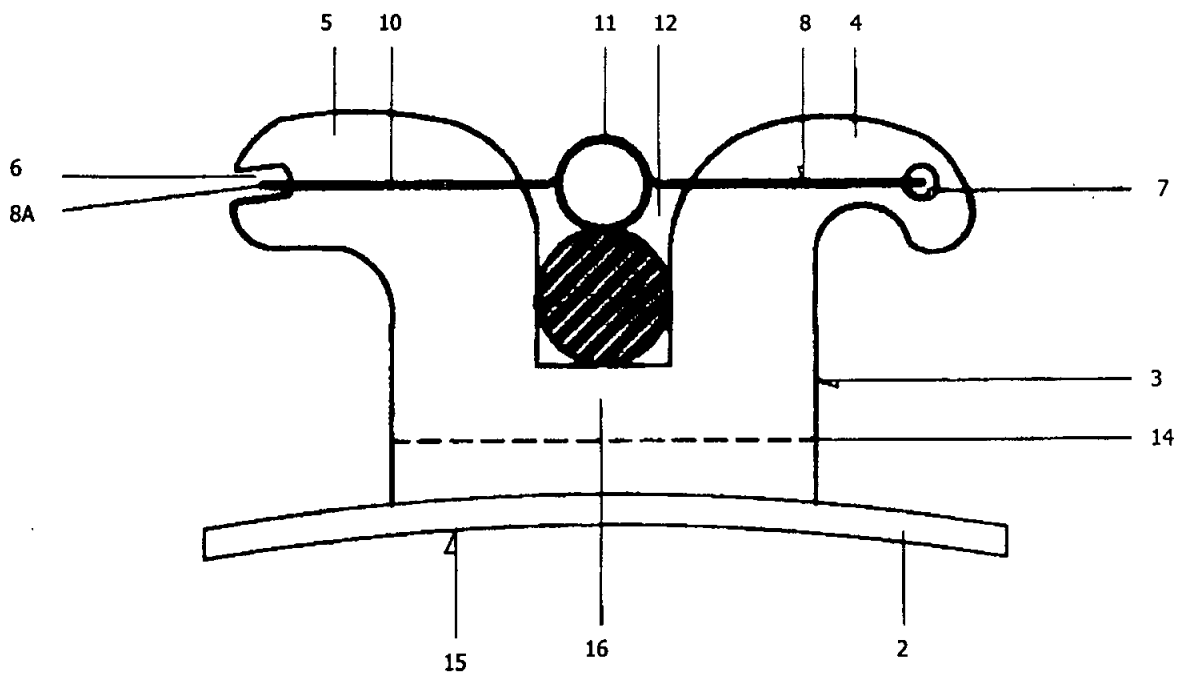


FIG. 3

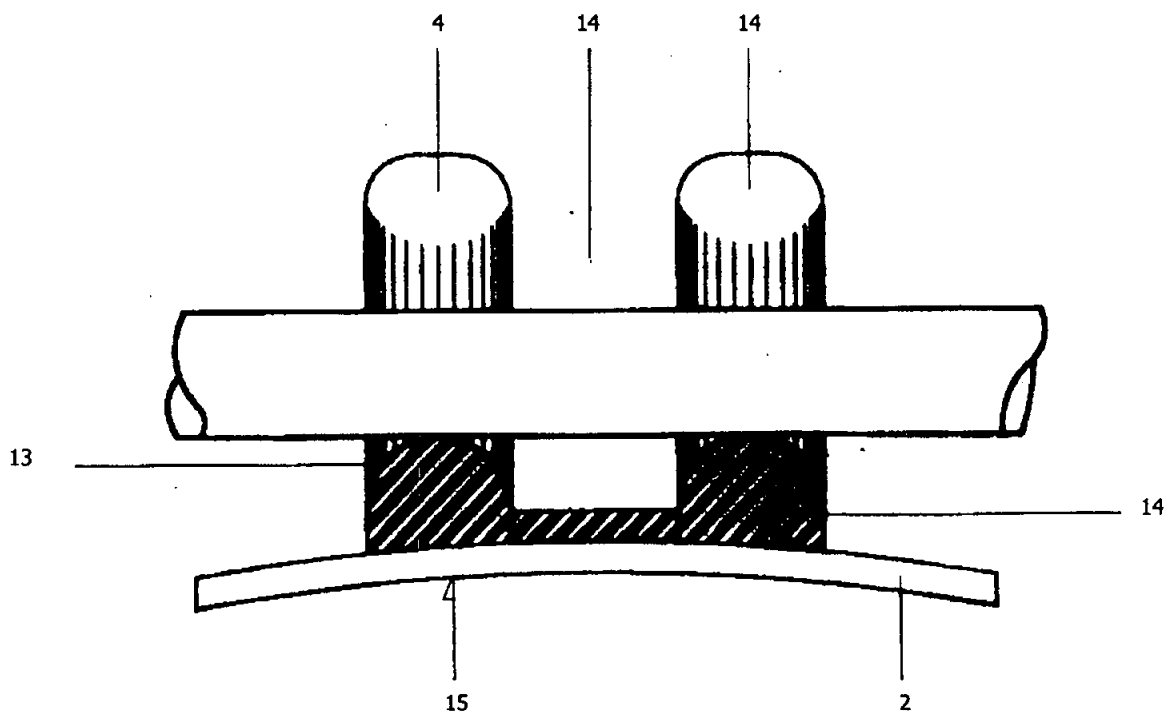


FIG. 4

PATENT COOPERATION TREATY

WO 2007/135477
PCT/IB2006/002361

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCTNOTIFICATION CONCERNING
AVAILABILITY OF THE PUBLICATION
OF THE INTERNATIONAL APPLICATION

To:

CABRERA, TORRES, Sergio, Roberto
Avenida 5 Norte No 25N
48 Cali - Valle
COLOMBIEDate of mailing (day/month/year)
29 November 2007 (29.11.2007)

Applicant's or agent's file reference

IMPORTANT NOTICEInternational application No.
PCT/IB2006/002361International filing date (day/month/year)
23 May 2006 (23.05.2006)

Priority date (day/month/year)

Applicant

TATIS GIRALDO, Diego, Fernando

The applicant is hereby **notified** that the International Bureau:☒ has **published** the above-indicated international application on 29 November 2007 (29.11.2007) under
No. WO 2007/135477☐ has **republished** the above-indicated international application on under
No. WO
For an explanation as to the reason for this republication of the international application, reference is made to INID codes (15), (48)
or (88) (*as the case may be*) on the front page of the published international application.A copy of the international application is available for viewing and downloading on WIPO's website at the following address:
<http://www.wipo.int/pctdb> (under "Query" enter the PCT or WO number).The applicant may also request a paper copy of the published international application from the International Bureau by submitting a written
request to PatentScope@wipo.int or to the address provided below.The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Authorized officer

Cecile Chatel

Facsimile No. +41 22 338 82 70

e-mail: pt13.pct@wipo.int

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCT

SECOND AND SUPPLEMENTARY NOTICE
INFORMING THE APPLICANT OF THE
COMMUNICATION OF THE INTERNATIONAL
APPLICATION (TO DESIGNATED OFFICES
WHICH APPLY THE 30 MONTH TIME
LIMIT UNDER ARTICLE 22(1))

(PCT Rule 47.1(c))

To:

CABRERA, TORRES, Sergio, Roberto
Avenida 5 Norte No 25N
48 Cali - Valle
COLOMBIE

Date of mailing (day/month/year) 25 September 2008 (25.09.2008)		IMPORTANT NOTICE	
Applicant's or agent's file reference			
International application No. PCT/IB2006/002361	International filing date (day/month/year) 23 May 2006 (23.05.2006)	Priority date (day/month/year)	
Applicant TATIS GIRALDO, Diego, Fernando			

1. **ATTENTION:** For any designated Office(s), for which the time limit under Article 22(1), as in force from 1 April 2002 (30 months from the priority date), **does not apply**, please see Form PCT/IB/308(First Notice) issued previously.
2. Notice is hereby given that the following designated Office(s), for which the time limit under Article 22(1), as in force from 1 April 2002, **does apply**, has/have requested that the communication of the international application, as provided for in Article 20, be effected under Rule 93bis.1. The International Bureau has effected that communication on the date indicated below:
29 November 2007 (29.11.2007)

AU, AZ, BY, CN, CO, DZ, EP, HU, KG, KP, KR, MD, MK, MZ, NA, NG, PG, RU, SY, TM, US

In accordance with Rule 47.1(c-bis)(i), those Offices will accept the present notice as conclusive evidence that the communication of the international application has duly taken place on the date of mailing indicated above and no copy of the international application is required to be furnished by the applicant to the designated Office(s).

3. The following designated Offices, for which the time limit under Article 22(1), as in force from 1 April 2002, **does apply**, have not requested, as at the time of mailing of the present notice, that the communication of the international application be effected under Rule 93bis.1 :

AE, AG, AL, AM, AP, AT, BA, BB, BG, BR, BW, BZ, CA, CH, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, EA, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KM, KN, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LV, LY, MA, MG, MN, MW, MX, NI, NO, NZ, OA, OM, PH, PL, PT, RO, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, TJ, TN, TR, TT, UA, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW

In accordance with Rule 47.1(c-bis)(ii), those Offices accept the present notice as conclusive evidence that the Contracting State for which that Office acts as a designated Office does not require the furnishing, under Article 22, by the applicant of a copy of the international application.

4. TIME LIMITS for entry into the national phase

For the designated or elected Office(s) listed above, the applicable time limit for entering the national phase will, **subject to what is said in the following paragraph**, be **30 MONTHS** from the priority date.

In practice, **time limits other than the 30-month time limit** will continue to apply, for various periods of time, in respect of certain of the designated or elected Office(s) listed above. For **regular updates on the applicable time limits** (30 or 31 months, or other time limit), Office by Office, refer to the *PCT Gazette*, the *PCT Newsletter* and the *PCT Applicant's Guide*, Volume II, National Chapters, all available from WIPO's Internet site, at <http://www.wipo.int/pct/en/index.html>.

It is the applicant's **sole responsibility** to monitor all these time limits.

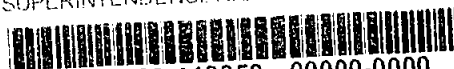
The International Bureau of WIPO 34, chemin des Colombettes 1211 Geneva 20, Switzerland Facsimile No. +41 22 338 82 70	Authorized officer Cecile Chatel e-mail: ro.ib@wipo.int
---	---

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 8001760

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 87,301
FECHA : NOVIEMBRE 6 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-118359- -00000-0000

Fecha 2008-11-06 12:10:01 Dep: 2020 NUECREACION
Ira: 11 PATENTISYI Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

***** CONSIGNACION *****

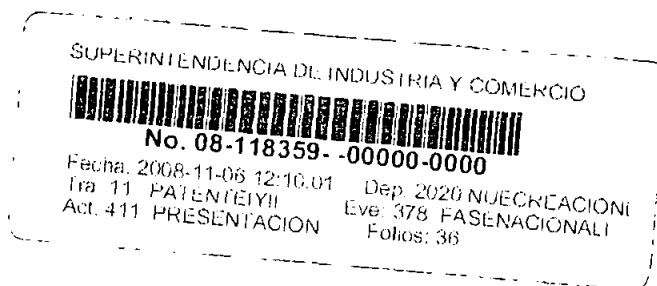
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARLOS E ALVAREZ	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	99249743	05/11/2008	639,000.00
EL PAIS S. A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	99251401	05/11/2008	639,000.00
TEXCINTAS S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	99251412	05/11/2008	532,000.00
FORMALETAS S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	99251423	05/11/2008	456,000.00
FORMALETAS S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	99251434	05/11/2008	1,580,000.00
...MAS INFORMACION NO IMP			TOTAL			4,641,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
	TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE : _____



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION



MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Claudia M. Neva Cortes
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 38

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CABRERA MANRIQUEZ SERGIO ROLANDO
Apoderado(a) y/o Representante de
TATIS GIRALDO DIEGO FERNANDO

REFERENCIA	Radicación No.	8 118359
	Solicitud internacional	PCT/IB2006/002361
	Fecha inicio fase nacional	23/12/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	7447
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

21 ENE. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall